



JUNTA MUNICIPAL VILLA SOMBRERO

**Calle Máximo Gómez No. 01, Residencial Patria Minerva.
Distrito Municipal, Bani, Prov. Peravia. Rep. Dom., Tel. 809-522-2410
RNC-430-055271**

CORREO ELECTRONICO: juntamunicipalvillasombrero

RESTIMACION DE INGRESOS

RESOLUCION No. 004/2026

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, así como la Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, establecen el principio de equilibrio presupuestario y facultan a los gobiernos locales a realizar las reestimaciones de ingresos cuando existan recursos adicionales debidamente sustentados.

VISTAS: Las leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, orgánica de presupuesto.

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA SOMBRERO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, la reestimación de ingresos de la Junta Municipal de Villa Sombrero por la suma de RD\$394,500.00 (Setenta y dos mil pesos dominicanos con 00/100), desglosados de la siguiente manera:

RD\$322,500.00 por concepto de Licencia de construcción, Anuncios, Muestras y Carteles.

RD\$36,000.00 por concepto de arrendamiento de terrenos.

RD\$36,000.00 por concepto de construcción de nichos.

Todo ello conforme al contenido del Oficio No. 018/2026.

SEGUNDO: Disponer que la Tesorería y la Unidad de Presupuesto realicen los registros presupuestarios y contables correspondientes, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

TERCERO: Remitir, como al efecto remite, la presente Resolución a la Administración Municipal para los fines de ejecución.

Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo de Vocales del Distrito Municipal de Villa Sombrero, Provincia Peravia, Republica Dominicana, a los 30 días de junio del Año 2026.

VOCALES PRESENTES:

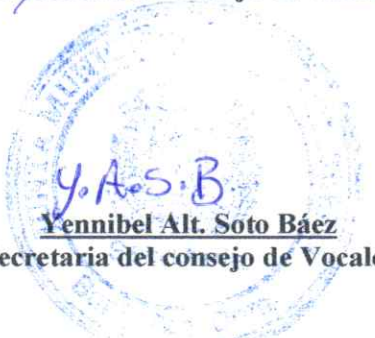
1. Yeral Martin Pimentel Tejeda
2. Victor Ivan Troncoso Pimentel

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución a unanimidad de votos por el Concejo de Vocales de la Junta de Distrito Municipal de Villa Sombrero en el Municipio de Bani, de la República Dominicana, hoy día treinta 30 del mes de junio del año dos mil veinte y seis 2026.

Firmados:


Yeral Martin Pimentel Tejeda
Presidente del Concejo de Vocales




Yo A.S.B.
Yennibel Alt. Soto Báez
Secretaria del consejo de Vocales

Yo Yennibel Altagracia Soto Báez, secretaria de la Junta Municipal de Villa Sombrero, Provincia Peravia, R.D. Certifico y Doy Fe: Que la presente es una copia fiel y exacta de su original, correspondiente al Acta celebrada en fecha de 30 de junio del Año 2026, mediante la cual y por resolución de los VOCALES, asistentes a la misma APROBARON la RESOLUCION No. 004/2026, más arriba señalada.